

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorro, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

#### Período voluntario de ingreso:

- Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.
- Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio:

Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

#### Reclamaciones:

Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

*Relación de notificaciones, con expresión del nombre o razón social, domicilio, localidad, ejercicio, cantidad a ingresar, año contraído y número de referencia*

#### Concepto: Renta

- Castroviejo Minondo, Ana María. Madrid. 1983. 17.000. 1986. CC 136.  
 Poral Haynes Frank. Madrid. 1983. 41.733. 1986. CC 212.  
 González-Quijano González-Peña, José. Madrid. 1983. 32.186. 1986. CC 7159.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de abril de 1987.-Gestión Tributaria.-5.068-E (26147).

★

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas

para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorro, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

#### Período voluntario de ingreso:

- Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.
- Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio:

Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

#### Reclamaciones:

Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

*Relación de notificaciones, con expresión del nombre o razón social, domicilio, localidad, ejercicio, cantidad a ingresar, año contraído y número de referencia*

#### Concepto: Renta

- Reinoso Ruy Pérez, José Luis. Madrid. 1986. 9.612. 1986. 100 1253.  
 Díeguez Vázquez Avelino. Madrid. 1986. 61.539. 1986. 100 2678  
 Zarraluqui Sánchez, Encarnación Jaime. Madrid. 1986. 102.122. 1986. 100 5878.  
 Mollinedo Martínez, José Manuel. Madrid. 1986. 111.622. 1986. 100 5810.  
 Mollinedo Martínez, Luis Felipe. Madrid. 1986. 963.346. 1986. 100 5811  
 Reguillón Rodríguez, Sergio Tomás. Londres. 1986. 9.221. 1986. 101 1951.  
 Monzón Villarrubia, M. Carmen. Madrid. 1986. 2.063. 1986. 101 1938.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de abril de 1987.-Gestión Tributaria.-5.069-E (26148).

★

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la

Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorro, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

#### Período voluntario de ingreso:

- Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.
- Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio:

Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

#### Reclamaciones:

Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

*Relación de notificaciones, con expresión del nombre o razón social, domicilio, localidad, ejercicio, cantidad a ingresar, año contraído y número de referencia*

#### Concepto: Expedientes

- Ursel SRL Madrid. 1985. Sociedades. 57.216. 1986. 4000005.  
 Ursel SRL Madrid. 1985. Sociedades. 42.418. 1986. 4000006.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de abril de 1987.-Gestión Tributaria.-5.073-E (26152).

★

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorro, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

#### Período voluntario de ingreso:

- Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.
- Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio:**

Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

**Reclamaciones:**

Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

*Relación de notificaciones, con expresión del nombre o razón social, domicilio, localidad, ejercicio, cantidad a ingresar, año contraído y número de referencia*

**Concepto: Sucesiones**

Chacón Fernández, Carlos. Chemin Poux Noi Le Caudove E. 677.924. 1986. S 6787.  
Serfatu Isaac Williar y dos. Bosques Pino 143, Mexico. 543.413. 1986. S 12207.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de abril de 1987.-Gestión Tributaria.-5.072-E (26151).

★

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorro, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

**Período voluntario de ingreso:**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio:**

Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

**Reclamaciones:**

Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

*Relación de notificaciones, con expresión del nombre o razón social, domicilio, localidad, ejercicio, cantidad a ingresar, año contraído y número de referencia*

**Concepto: Transmisiones inter vivos**

Club Victorialimited. Madrid. 1986. 1.277.039. 1986. 672.

Mr. Rupert R P Ann. Madrid. 1986. 4.141. 1986. 1850.

Caoutcholo Manufacture Et Pastiques. Madrid. 1985. 116.327. 1987. 3602.

Patrick, S. A. Madrid. 1985. 22.153. 1987. 3922.  
Brunswick UmbH. Madrid. 1985. 5.613. 1987. 4346.

American International Ore Corporation. Madrid. 1983. 1.284.551. 1987. 4064.

Guynne David John. Madrid. 1986. 12.222. 1987. 6792.

Patens Unlimited Ltd. Madrid. 1986. 7.308. 1987. 6797.

KRW Energy Systems Inc. Madrid. 1985. 163.413. 1987. 7547.

Thin Seam Miner Patent BV. Madrid. 1986. 5.952. 1987. 7559.

Lars International S.A. Madrid. 1985. 10.408. 1987. 8285.

Sauveon Botella Antoine. Madrid. 1986. 9.374. 1987. 8459.

Bield Realty Ltd. Madrid. 1987. 46.741. 1987. 9408.

Strippit Di Acro Houdaille Inc. Madrid. 1986. 12.205. 1987. 9423.

Harlequin Enterprises BV Suc Fribourg. Madrid. 1986. 196.847. 1987. 9424.

Tudor AB. Madrid. 1985. 9.421. 1987. 9444.

Saccone Speed Limited. Madrid. 1986. 13.843. 1987. 9572.

Purex Industries Inc. Madrid. 1986. 9.670. 1987. 9574.

Cederroth Internacional S. A. Madrid. 1986. 29.497. 1987. 9575.

Mokesson Corporation. Madrid. 1986. 3.749. 1987. 9579.

Dexter Look Company. Madrid. 1986. 10941. 1987. 9580.

Nabisco Inc. Madrid. 1985. 301.902. 1987. 9680.

Last Raymond John. Madrid. 1986. 50.082. 1987. 9688.

Societe Ag JBC. Madrid. 1985. 30.751. 1987. 9697.

Díaz Campo, María Carmen. Madrid. 1986. 10.391. 1987. 9724.

Díaz Campo, María Carmen. Madrid. 1986. 22.508. 1987. 9725.

Tulserate Limited. Madrid. 1986. 9.627. 1987. 9732.

Inca Systems Limited. Madrid. 1986. 5.638. 1987. 9733.

Kendall Mogaw Laboratories Inc. Madrid. 1986. 40.222. 1987. 9734.

Clarins S. A. Francaise. Madrid. 1986. 10.533. 1987. 9736.

American International Ore Corporation. Madrid. 1983. 573.939. 1987. 9876.

Amerchol Corporation. Madrid. 1986. 13.165. 1987. 9920.

Agro-Kanesho Co. Ltd. Madrid. 1986. 11.760. 1987. 9923.

Liquid Carbonic Corporation. Madrid. 1986. 12.100. 1987. 9950.

Marbodal AB. Madrid. 1986. 5.356. 1987. 9954.

Acamas Development Ltd. Madrid. 1985. 158.701. 1987. 9975.

Canada Dry Corporation Limited. Madrid. 1986. 35.183. 1987. 10114.

Crush International Usa Inc. Madrid. 1985. 27.642. 1987. 10210.

Noranda Inc. Madrid. 1986. 9.226. 1987. 10211.

General Mills Inc. Madrid. 1986. 13.751. 1987. 10212.

Albright & Wilson Inc. Madrid. 1986. 36.958. 1987. 10214.

North American Philips Corporation. Madrid. 1986. 3.027. 1987. 10215.

Consortium Mediterranee de Parfumerie. Madrid. 1985. 9.058. 1987. 10241.

Inveko France S.A. Madrid. 1985. 128.472. 1987. 10337.

**Transmisiones inter vivos y actos jurídicos documentados**

Delphin Ventores Inc. Madrid. 1986. 77.653. 1987. 1781.

Phaine Investments Ltd. y otras. Madrid. 1986. 78.541. 1987. 3131.

Banco Exterior Suiza, S. A. Madrid. 1986. 54.119.707. 1987. 4268.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de abril de 1987.-Gestión Tributaria.-5.070-E (26149).

★

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorro, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

**Período voluntario de ingreso:**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio:**

Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

**Reclamaciones:**

Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

*Relación de notificaciones, con expresión del nombre o razón social, domicilio, localidad, ejercicio, cantidad a ingresar, año contraído y número de referencia*

**Concepto: Transmisiones**

Ratta Jemmello, Vincenzo. Worfelden Wilh, Alemania. 99.093. 1986. T 2766.

Melguiza Palacios, Hilaria. Ur Horizonte, 11, Caracas. 15.455. 1986. T 200431.

Alia, S. A. Aquilino Guardi, 8, Panamá. 2.972.585. 1986. T 207458.

Martins de Betencourt Viana Fernando. Rua B Lote 1 279. Lisboa. 232.528. 1986. T 217404.

Sociedad McGean Rohco Inc. Terminus Tower, 125, Cleveland. 4.125. 1986. T 218808.

Eastern Luboah, S. A. Avenida Cuba, 33, Panamá. 471.024. 1986. T 230995.

Muñoz González, Blanca Nieves. Rudeshiermerstr, 13, Berlín. 5.000. 1986. T 233393.

Moreno Fernández, M. Dolores. Brookside Drive, 101, Connetica. 432.605. 1986. T 235819.

Peter Leonard Morgan. Bacmoral Park, 46, Chsir. 134.326. 1986. T 235837.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de abril de 1987.-Gestión Tributaria.-5.071-E (26150).

#### SEVILLA

Han sufrido extravío los resguardos originales de los depósitos números 161.706, 161.707, 161.709 y 161.729 de Entrada y 122.993, 122.994, 122.996 y 123.000 de Registro, constituidos los días 17 y 18 de diciembre de 1986 por «Hijos de Ybarra. Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección General de Comercio Exterior, por las cantidades de 28.306, 26.422, 28.310 y 25.480 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien los tuviere en su poder los entregue en esta sucursal en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anularán los expresados resguardos, expidiéndose duplicados de los mismos.

Sevilla, 16 de marzo de 1987.-El Delegado de Hacienda.-1.271-D (26006).

### Recaudaciones de Tributos del Estado

#### ZONA SEGUNDA DE ALICANTE

##### NOTIFICACIÓN: JIJONA

*Residencia del deudor:  
Los Angeles-California*

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación, por el concepto de urbana, impuesto dimanante de la finca que se embarga, y por un importe de 20.440 pesetas de principal y 14.088 pesetas del 20 por 100 de apremios y costas, que hacen un total de 34.525 pesetas, contra el deudor don John Bryce Gillespie, vecino de Los Angeles-California, 3425 Wender Vienne Drive, se dictó con fecha 18 de mayo de 1981, por el señor Tesorero de Hacienda, la siguiente:

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Asimismo, con fecha 16 de junio de 1984, se dictó en el expediente que en ella se expresa, la siguiente:

«Diligencia: Desconociéndose la existencia de otros bienes embargables al deudor en esta Zona. Declara embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Rústica. Trozo de tierra secana inculca, en este término, partida Peña Redona, de 1.130 metros cuadrados, señalada como la parcela número 43, que linda: Norte, parcela número 42; sur, parcela número 44; este, parcela número 41, y oeste, camino. Inscrita al libro 606 de Jijona, folio 144, finca número 6.566.»

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo al deudor, y a todo presunto afectado en el mismo y a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda y de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, todo ello

a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y de su exposición en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Jijona y en el de esta Zona.

Alicante, 4 de abril de 1987.-El Recaudador, José Martínez García.-4.896-E (25437).

### Tribunales Económico-Administrativos Provinciales

#### GUIPUZCOA

Don Enrique U. Rico Gamir, Letrado del Estado, Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Guipúzcoa,

Certifico: Que por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Guipúzcoa se ha dictado, en las solicitudes de condonación de multas, resoluciones cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

«Este Tribunal, reunido en sesión del día de hoy por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, acuerda estimar y condonar en el 50 por 100 de la parte correspondiente al Tesoro la multa de 20.176 pesetas impuesta por la Aduana de Irún a RENFE, en la declaración de adeudo número 13.052, lo que se hará saber al interesado, comunicándole que contra la presente resolución no procede recurso alguno y que la condonación que se concede será efectiva desde el día de la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto se remitirá copia del mismo a dicho Organismo.»

«Este Tribunal, reunido en sesión del día de hoy por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, acuerda estimar y condonar en el 50 por 100 de la parte correspondiente al Tesoro la multa de 14.629 pesetas, impuesta por la Aduana de Irún a RENFE, reclamación número 145/1986, en el parte de falta número 4/1986, lo que se hará saber al interesado, comunicándole que contra la presente resolución no procede recurso alguno y que la condonación que se concede será efectiva desde el día de la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto se remitirá copia del mismo a dicho Organismo.»

Y para que así conste y a efectos de su publicación se expide la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en San Sebastián a 6 de abril de 1987.-4.719-E (24068).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Demarcaciones de Carreteras

##### VALENCIA

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a los titulares de las parcelas que se citan, afectadas por la obra «T-1-V-444. Duplicación de la calzada de la N-340 a la A-7-E6, de Puzol al enlace de Sagunto (N-234). Autovía de circunvalación de Valencia»*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 3 de abril de 1987 ha sido declarada la urgencia de estas obras.

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha de 14 de noviembre de 1986 el proyecto indicado más arriba, y declarada de utilidad pública dicha obra y la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados, esta Demarcación de Carre-

ras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, consecuencia segunda, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados por la expropiación de las fincas a ocupar por las obras para que comparezcan en los Ayuntamientos de Sagunto y Puzol, términos en los que radican los bienes afectados como punto de reunión, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento del terreno para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las repetidas fincas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad, así como el último recibo de contribución y acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere.

Al acto podrán comparecer los interesados acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

La fecha fijada para el levantamiento de las actas previas es la de la relación siguiente.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que figuran a continuación y que además estarán expuestas en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y cuyos propietarios serán citados particularmente por carta certificada.

##### *Término municipal: Sagunto*

Día 18 de mayo de 1987

Hora: 9,30 a 10,30. Parcelas: De SA-8 al SA-19.  
Hora: 10,30 a 11,30. Parcelas: De SA-20 al SA-24.

Hora: 11,30 a 12,30. Parcelas: De SA-25 al SA-29.

Hora: 12,30 a 13,30. Parcelas: De SA-29a al SA-31a.

Hora: 16,00 a 17,00. Parcelas: De SA-32 al SA-34.

Hora: 17,00 a 18,00. Parcelas: De SA-34a al SA-36a.

Día 19 de mayo de 1987

Hora: 9,30 a 10,30. Parcelas: De SA-37 al SA-41.

Hora: 10,30 a 11,30. Parcelas: De SA-42 al SA-46.

Hora: 11,30 a 12,30. Parcelas: De SA-47 al SA-51.

Hora: 12,30 a 13,30. Parcelas: De SA-52 al SA-56.

Hora: 16,00 a 17,00. Parcelas: De SA-57 al SA-61.

Hora: 17,00 a 18,00. Parcelas: De SA-62 al SA-66.

Día 20 de mayo de 1987

Hora: 9,30 a 10,30. Parcelas: De SA-67 al SA-71.

Hora: 10,30 a 11,30. Parcelas: De SA-72 al SA-76.

Hora: 11,30 a 12,30. Parcelas: De SA-77 al SA-81.

Hora: 12,30 a 13,30. Parcelas: De SA-82 al SA-86.

Hora: 16,00 a 17,00. Parcelas: De SA-87 al SA-91.

Hora: 17,00 a 18,00. Parcelas: De SA-92 al SA-96.

Día 21 de mayo de 1987

Hora: 9,30 a 10,30. Parcelas: De SA-97 al SA-101.

Hora: 10,30 a 11,30. Parcelas: De SA-102 al SA-106.

Hora: 11,30 a 12,30. Parcelas: De SA-107 al SA-111.

Hora: 12,30 a 13,30. Parcelas: De SA-112 al SA-116.

Hora: 16,00 a 17,00. Parcelas: De SA-117 al SA-121.  
 Hora: 17,00 a 18,00. Parcelas: De SA-122 al SA-126.

Día 22 de mayo de 1987

Hora: 9,30 a 10,30. Parcelas: De SA-127 al SA-131.  
 Hora: 10,30 a 11,30. Parcelas: De SA-132 al SA-136.  
 Hora: 11,30 a 12,30. Parcelas: De SA-137 al SA-141.  
 Hora: 12,30 a 13,30. Parcelas: De SA-142 al SA-144.  
 Hora: 16,00 a 17,00. Parcelas: De SA-136 bis al SA-137 bis.

Término municipal: Puzol

Día 26 de mayo de 1987

Hora: 9,30 a 10,30. Parcelas: De PZ-2 al PZ-6.  
 Hora: 10,30 a 11,30. Parcelas: De PZ-7 al PZ-12.  
 Hora: 11,30 a 12,30. Parcelas: De PZ-13 al PZ-15.

Valencia, 24 de abril de 1987.-El Representante de la Administración, Marcelino Conesa Lucerga.-5.164-E (26824).

## Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas

Información pública de la necesidad de ocupación de las fincas que se reseñan

En el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo de 1987, se publicó la relación de bienes afectados por el «Proyecto reformado de la zona de servicio del Puerto de la Luz y Las Palmas», aprobado por Orden de 11 de marzo de 1987.

En el plazo establecido en dicho anuncio para alegaciones, don Carmelo Martín Castro y don Juan Muñoz Santana manifestaron que habían adquirido una parcela de 1.000 metros cuadrados afectada por la expropiación forzosa, segregada de la finca propiedad de los herederos de don Pedro Bravo de Laguna. Según la documentación que aportaron acreditativa de esa propiedad, se ha reducido la superficie atribuida a los herederos de don Pedro Bravo de Laguna a un total de 64.000 metros cuadrados y se ha incluido una nueva parcela de 1.000 metros cuadrados.

Terminado el plazo para alegaciones y visto el informe del 21 de los corrientes de la Abogacía del Estado de Las Palmas, esta Dirección, iniciando el expediente expropiatorio, ha acordado la necesidad de ocupación de las siguientes fincas:

Parcela: Terreno situado en la «Península del Nido», en la Isleta, que linda: Por el norte, con la zona militar y con el mar; por el sur, con la actual zona de servicio del Puerto y con el mar; por el oeste, con la urbanización «Escarlata», y por el este, con terrenos de «Accirsas». Propietarios: Herederos de don Pedro Bravo de Laguna. Superficie: 64.000 metros cuadrados.

Parcela: Finca rústica erial, sita en la Isleta, que linda: Al norte y poniente, con la finca propiedad de los herederos de don Pedro Bravo de Laguna; al sur, en una línea de 14 metros, con terrenos propiedad de la Junta del Puerto, y al naciente, en 70 metros lineales, con el mar. Propietarios: Don Carmelo Martín Castro, don Carmelo Ortega Marrero y don Juan Muñoz Santana. Superficie: 1.000 metros cuadrados.

Parcela: Terreno situado en el extremo de la Península del Nido, que linda: Por el norte, sur y este, con el mar, y por el oeste, con la parcela descrita en el epígrafe primero. Propietario: «Accirsas». Superficie: 17.500 metros cuadrados.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los afectados, así como los titulares de

derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, podrán presentar ante esta Junta del Puerto alegaciones en relación con la necesidad de ocupación de las fincas reseñadas, así como sobre rectificación o complemento de los datos de su titularidad.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1987.-El Director del Puerto, Fernando Navarro Miñón.-5.208-E (27231).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuela Oficial de Idiomas

MADRID

Anunciamos pérdida del certificado de aptitud del idioma inglés de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid de don Abelardo Alvarez Marqués, de fecha 28 de septiembre de 1973, registrado con el número 2579, folio 200, libro II.

Madrid, 7 de abril de 1987.-El Secretario, Jorge Liñan Sinigaglia.-4.115-C (23621).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

BALEARES

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración «Campos» número 2.212

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Baleares, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 2.212. Nombre: «Campos». Mineral: Rocas ornamentales, sec. C). Cuadrículas: 320. Paralelos: 39° 25' N y 39° 29' N. Meridianos: 2° 56' E y 3° 06' E.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1987.-El Director provincial, Jorge Ramis.-969-D (25396).

GUADALAJARA

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, se hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 2.283. Nombre: «Milmarcos». Mineral: Caliza. Cuadrículas: 9. Término municipal: Milmarcos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 2 de febrero de 1987.-El Director provincial, Jesús Remón Camacho.-763-D (25394).

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

### Dirección General de la Función Pública

Personación en autos con motivo de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 22 de febrero de 1986 de convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado

Don Luis Jorge Burriel Terren ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 801/87, contra Resolución de fecha 22 de febrero de 1986, convocando pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, lo que, de conformidad con lo interesado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, ante quien pende el citado recurso, se pone en conocimiento de cuantos se hayan personado en el expediente y de quienes ostenten derechos derivados del acto o disposición recurrida, para que en el plazo de nueve días, si les conviniera, puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador.

Madrid, 21 de abril de 1987.-El Director general, Julián Alvarez Alvarez.-5.196-E (27215).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Transportes Terrestres

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Madrid y Valdequereda, con hijuela a Ciudad Ducal (V-2.402)

El acuerdo directivo de 13 de enero de 1987 autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia a favor de don Manuel Vela Pérez, por cesión de su anterior titular la Empresa «León Alvarez Hijos, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 14 de abril de 1987.-El Director general, Manuel Panadero López.-4.768-C (26839).

## UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB en Tarragona

TARRAGONA

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición de duplicado del título de Maestro de Primera Enseñanza de doña María Jesús García Alejos, el cual ha sufrido extravío.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1948.

Tarragona, 2 de abril de 1987.-Juana Noguera Arrom.-1.550-D (26708).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo,  
Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

ORENSE

*Urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 2909 AT)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace saber que por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», se ha solicitado la declaración de bienes y derechos afectados por el establecimiento y subsiguiente explotación de la instalación eléctrica siguiente:

Línea eléctrica de media tensión, 20 KV, aérea, centro de transformación y redes de distribución en baja tensión, 220/380 V, en las localidades de Neves y Grixóá, del término municipal de San Amaro, incluidos en el plan de electrificación rural de Galicia, autorizadas y declaradas en concreto de utilidad pública, por Resolución de esta Delegación Provincial de 16 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1987).

La relación concreta e individualizada de bienes afectados y de los titulares con los que el peticionario no ha podido alcanzar un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa, se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 85, de 14 de abril de 1987, y en el diario local «La Región» número 21.333, de 11 de abril de 1987.

Orense, 28 de abril de 1987.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—2.204-2 (28745).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Turismo

Delegaciones Provinciales

HUELVA

*Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «San José» número 14.524 de la provincia de Huelva*

La Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Fomento y Turismo hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «San José».

Número: 14.524.

Recursos: Granito ornamental.

Cuadrículas solicitadas: 294.

Parajes: Lacia, La Zafra, La Cerca Chica, La Milana, Pantano de Santa Clara, Río Peramora y otros, lugares de Dehesa del Boyal, La Aldeilla, Fuente Seca y Peñarrajados.

Término municipal: Aroche.

Interesado: «Mugosa, Sociedad Anónima».

Domicilio: Quintana de la Serena (Badajoz).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 12 de diciembre de 1986.—El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.—214-D (26239).

*Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «Don Jesús» número 14.525, de la provincia de Huelva*

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Fomento y Turismo, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se detalla:

Nombre: «Don Jesús».

Número: 14.525.

Recursos: Granito ornamental.

Cuadrículas solicitadas: 294.

Parajes: Las Margaritas, Los Arqueros, Los Galindos y Las Alisarillas.

Términos municipales: Aroche, Cortegana, Cumbres de San Bartolomé, La Nava y Encinasola.

Interesado: «Mugosa, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Cacería, número 27, Quintana de la Serena (Badajoz).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 16 de diciembre de 1986.—El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.—154-D (26238).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria  
y Energía

Servicios Territoriales

CACERES

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de ángulo, línea media tensión, derivación aguas residencia de la Seguridad Social.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 282.

Materiales: Conductores Al P3P-FV, de 3 x 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Avenida de Extremadura.

Número de transformación: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 5.832.350.

Finalidad: Atender demanda de suministro por nuevas construcciones.

Referencia del expediente: A.T. 4.328.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de marzo de 1987.—El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento.—1.970-15 (26224).

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación denominado «Caja de Ahorros».

Final: Centro de transformación denominado «Carretera del Valle».

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 254.

Materiales: Conductores Al P3P-FV, de 3 x 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 3.352.439.

Finalidad: Dotar de doble alimentación el centro de transformación «Caja de Ahorros».

Referencia del expediente: A.T. 4.329.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de marzo de 1987.—El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento.—1.967-15 (26221).

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea centro de transformación «Instituto Politécnico-centro de transformación «Espíritu Santo número 2».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterránea. Tensión de servicio: 13,2 kilovoltios.

Longitud en metros: 35. Materiales: Conductores aluminio P3P-FV, de 3 x 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Polígono «La Hispanidad».

Número de transformación: 1.

Tipo: Interior.  
Potencia: 630 KVA.  
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.355.364.  
Finalidad: Suministro eléctrico a nuevas construcciones en la zona.  
Referencia del expediente: A.T. 4.330.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de marzo de 1987.—El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento.—1.969-15 (26223).

*Resolución por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 18 de la línea Dehesa de los Caballos.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 60.

Materiales: Conductores de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Estación de autobuses.

Número de transformador: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA (para 630 KVA).

Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.006.543.

Finalidad: Fuerza y alumbrado de estación de autobuses.

Referencia del expediente: AT-4.285.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de marzo de 1987.—El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento.—1.968-15 (26222).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### Delegaciones Territoriales

##### BURGOS

*Resolución por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan*

Ordenado por la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura la iniciación del expediente de expropiación forzosa para la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de las obras «Acondicionamiento de plataforma carretera C-629 de Burgos a Santoña, puntos kilométricos 49 al 56; puntos kilométricos 62,5 al 63,70 (N-232) y punto kilométrico 70 (N-232) al 75,40 (Villarcayo). Tramo: Cerro Villaita-Villarcayo», clave: 1.5.BU-8, y habiendo sido declarado por acuerdo de la Junta de Consejeros, de fecha 25 de marzo de 1987, su tramitación por el procedimiento de urgencia, a los efectos que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, que lleva implícita la declaración de utilidad pública, esta Delegación Territorial, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto:

Primero.—Hacer público en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León», «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», «Diario de Burgos», y tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, relación de bienes y derechos que se afectan, significando a los propietarios interesados que se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tal fin serán notificados individualmente.

Segundo.—A dicho acto, al que deberán asistir el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, comparecerán los interesados, afectados, personalmente o representados por persona autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de la titularidad y último recibo de contribución.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que sean titulares de derechos reales o económicos, podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial, en el tiempo que medie entre esta publicación y el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido cometerse al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Burgos, 21 de abril de 1987.—El Delegado territorial, Francisco Almendres López.—5.153-E (26813).

##### ZAMORA

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas de ocupación a los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de las obras: «Acondicionamiento de plataforma en la C-612, Palencia a Zamora. Tramo: San Martín de Valderaduey-Villalpando, puntos kilométricos 41,000 al 50,233». Clave: 1.5-ZA-5*

Realizada la información pública prevista en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y vistas las alegaciones formuladas por los interesados y declarada la

urgencia por Decreto 27/1987, de 5 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» del 13), de la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de referencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa,

Esta Delegación Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio ha resuelto:

Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la información pública, los días y horas que se señalan, en los Ayuntamientos que se citan en la relación adjunta, al objeto de levantar las actas de ocupación.

Los titulares de los bienes y derechos afectados así como los interesados en el procedimiento deberán asistir personalmente, o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos públicos o privados que acrediten su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Perito y un Notario con gastos a su costa.

Ayuntamiento de San Martín de Valderaduey:

Fincas números 1 a 10: Día 20 de mayo de 1987, de diez a once horas.

Fincas números 11 a 20: Día 20 de mayo de 1987, de once a doce horas.

Fincas números 21 a 31: Día 20 de mayo de 1987, de doce a trece horas.

Ayuntamiento de Villárdiga:

Fincas números 32 a 43: Día 21 de mayo de 1987, de diez a once horas.

Fincas números 44 a 54: Día 21 de mayo de 1987, de once a doce horas.

Ayuntamiento de Villalpando:

Fincas números 55 a 66: Día 22 de mayo de 1987, de diez a once horas.

Fincas números 67 a 78: Día 22 de mayo de 1987, de once a doce horas.

Fincas números 79 a 90: Día 22 de mayo de 1987, de doce a trece horas.

Zamora, 20 de abril de 1987.—El Delegado Territorial, Pablo Pérez Hernández.—5.161-E (26821).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### TARRAGONA

##### Edicto

El Consejo Plenario del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de abril del año en curso, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprobó el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, ha acordado:

Aprobar y exponer al público, por plazo de treinta días hábiles, la Memoria redactada por la Comisión Especial de Estudio para la municipalización del «Servicio de Cementerios Municipales de Tarragona», significándose que, caso de no producirse ninguna observación por particulares y Entidades durante el plazo señalado, se entenderán aprobados definitivamente la referida Memoria, con el Reglamento de Servicio de Cementerios, que se expone también al público, y demás documentación que contiene, así como el proyecto de municipalización.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentarse observaciones dentro del indicado plazo.

Tarragona, 10 de abril de 1987.—El Secretario general, Ponç Mascaró i Forcada.—2.239-A (28731).